

Re: SOLICITUD SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.

1 mensaje

Carlos Schultze [REDACTED]
Para: Secretaría Concejo [REDACTED]

27 de enero de 2025, 8:52

Buenos días
Adjunto informe fiscalización empresa Puzolana

atte

Carlos Schultze E

El jue, 23 ene 2025 a la(s) 5:27 p.m., Secretaría Concejo [REDACTED] escribió:

Estimado Director de Rentas y Patentes.

Presente

Junto con saludar, informo que en Concejo Ordinario de fecha 14 de enero de 2025, se solicitó a usted informar lo siguiente:

1.- Solicita realizar fiscalización de Patentes a empresas de Puzolana en Culiprán y Popeta.
(Solicitud Concejala Palacios)

Se solicita remitir información a Secretaría de Concejo Municipal en los plazos que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (antes de 15 días) para efectos de incorporar vuestra respuesta en la Tabla del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente.,

--



I. MUNICIPALIDAD
MELIPILLA

Felipe Peña López
Secretaria Concejo
I. Municipalidad de Melipilla
229027016 Anexo:7127
Silva Chávez #480, 1° Piso

--



I. MUNICIPALIDAD
MELIPILLA

Carlos Schultze

Director (S) Rentas y Patentes |
Tesorería

I. Municipalidad de Melipilla

Anexo: 229027109

Silva Chavez #480, 1° Piso



BRNB4220044B441_20250125_173604_152816.pdf
1243K

Informe Visita Inspectiva

Según visita realizada por fiscalizadores del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, el día viernes 24 de enero del presente año indica lo siguiente:

Siendo las 10:00 am, se realiza visita inspectiva a obra de Yacimiento **PUZOLANA**, ubicada en la localidad de Popeta a 19.1 kilómetros del centro de Melipilla aproximadamente y perteneciente a la empresa **UNACEM**.

En terreno, nos recibe el Sr Esteban López Galaz, Supervisor de Obra, quien nos indica lo siguiente:

- Superficie del predio 33.9 Ha
- Superficie autorizada para explotación 3.3 Ha

El método de explotación es de 5 fases (bancos) de 3 metros de altura, y con una profundidad de 15 metros.

La obra es realizada por la empresa de **Ingeniería y Servicios JAVCOR SPA**, quien es la encargada del contrato y supervisión de dicho yacimiento. Esta cuenta con 8 trabajadores. El funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.

Actualmente la flota de transporte es de 05 camiones, los cuales con 420 toneladas dan 03 vueltas hacia la Comuna de San Antonio, específicamente a la empresa **UNACEM**, lugar de destino del material extraído. También se observa maquina retroexcavadora, la cual realiza el trabajo de carga de cada camión en su respectiva tolva.

El primer traslado de material es a las 07:00 am, posterior a esto se realiza la hidratación del camino interior y, de entrada - salida al yacimiento, esta acción se efectúa de 3 a 4 veces al día.

Dentro de la cantera se observa que hay carga de material **PUZOLANA**, el cual se puede observar en set fotográfico.

La obra anteriormente fue visitada e inspeccionada por **DGA, SERNAGEOMIN y Superintendencia de Medio Ambiente**, sin mayores limitaciones. La obra es posible tenga una ampliación en el contrato según palabras del supervisor de obras.

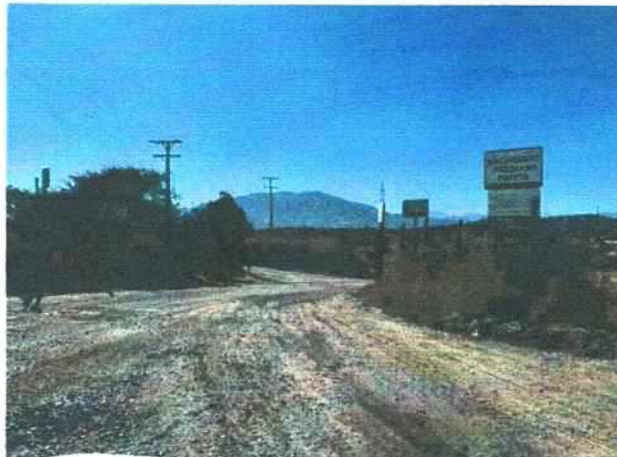
La faena de extracción de **PUZOLANA**, realizada por la empresa en cuestión, **NO cuenta con los permisos correspondientes ni tampoco con patente industrial municipal al momento de la fiscalización.**



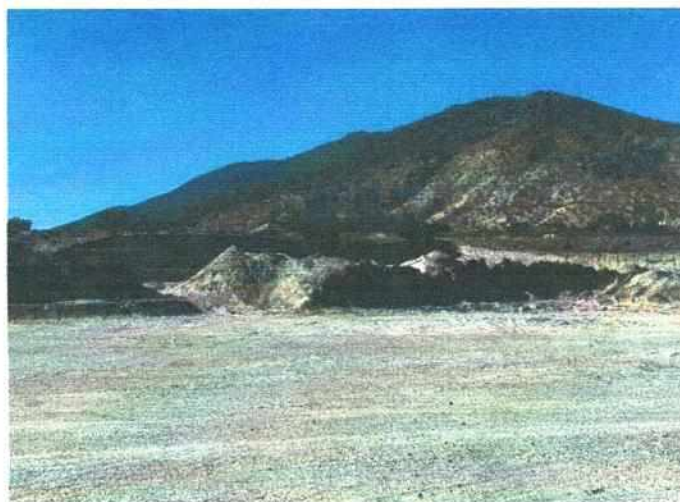
JORGE CÉSPEDES ASTORGA
ENCARGADO FISCALIZACIÓN
RENTAS Y PATENTES

Melipilla, 27 de enero 2025.

SET FOTOGRÁFICO VISITA INSPECTIVA



SET FOTOGRÁFICO VISITA INSPECTIVA



SET FOTOGRÁFICO VISITA INSPECTIVA

